



El Delito Monetario desaparece

La Ley de contrabando monetario de 24 de noviembre de 1983, fiel a una tradición punitiva que llegó en Las Partidas a establecer la pena capital para determinados supuestos de exportación de moneda, reguló las distintas modalidades del tráfico ilícito monetario cuya infracción estrella es la evasión de capital respondiendo a una necesidad impuesta por la precariedad de una economía de guerra que carecía de los recursos mínimos necesarios para hacer frente a sus compromisos con el exterior. (...)

ver texto íntegro en documento adjunto

...